

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 6867931005001-2023-00073-00

1º. Ningún pronunciamiento autoriza realizarse frente a los memoriales radicados por los apoderados de las partes con fecha 20 de septiembre y 12 de octubre del año que avanza, toda vez que los mismos no son del resorte de esta falladora, lo anterior por cuanto los hechos narrados deben ser puestos en conocimiento de la autoridad competente.

De otro lado, la citación a los testigos se realizará conforme a lo que establecen los preceptos 217 y 218 del Código General del Proceso, si a ello hay lugar.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bf139bc67a88ac04fe9608754996dd0713e70ed0f79c4769ecec007dc347646**

Documento generado en 13/10/2023 05:36:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>